

1873.

ÍNDICE

DE LAS

ÓRDENES Y CIRCULARES

COMPRENDIDAS EN ESTE TOMO.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
MES DE ENERO.				
1	27 D.	<i>Real orden</i> , restableciendo el enganche y reenganche con premio.	Organizacion	1
2	27 D.	<i>Real orden</i> , recomendando la admision de reenganchados por el término de cuatro años.	Organizacion	2
3	2 En ^{ro}	<i>Real orden</i> , dictando reglas por la formacion de propuestas por mérito de guerra.	Organizacion	3
4	2	<i>Real orden</i> , desestimando instancia del soldado del Batallon Cazadores de las Navas, José Lopez Bustamante, que solicitaba su licencia absoluta.	Organizacion	6
5	27 D.	<i>Real orden</i> , dando colocacion á varios Oficiales de reemplazo.	2.º	6
6	28 D.	<i>Real orden</i> , promoviendo al empleo de Alférez por antigüedad á 12 Sargentos primeros.	2.º	8
7	24 D.	<i>Real orden</i> , pidiendo un estado de los quintos que ingresaron en los cuerpos.	3.º	8
8	9 D.	<i>Real orden</i> , destinando á un castilio al Teniente, del regimiento de Luchana, don Gregorio Sanchez Valera.	5.º	9
9	26 D.	<i>Real orden</i> , promoviendo al empleo de Alférez á dos cadetes.	7.º	10

II.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
10	27 D.	Real orden, concediendo plaza de cadetes á veintidos aspirantes y mandando filiar á otros trece.	7.º	11
11	3 E.	Real orden, negando la cruz roja del mérito militar en permuta del año de abono al Teniente D. Froilan Rodriguez, y previniendo al mismo tiempo que no se dé curso á instancias de este género.	Organizacion	17
12	24 D.	Real orden, admitiendo la sustitucion del soldado Juan Garrido, y haciendo varias aclaraciones sobre la sustitucion.	3.º	18
13	2 E.	Real orden, concediendo la continuacion en el servicio á varios Sargentos primeros.	4.º	19
14	30 D.	Real orden, disponiendo que á los Oficiales de las reservas que desempeñen el cargo de Fiscales, se les abone el quinto mas de sueldo.	5.º	20
15	10	Real orden, dando de baja en el Ejército al Capitan D. Manuel Valcarcel.	5.º	20
16	23	Real orden, dando de baja en el Ejército al Capitan D. Justo Delgado.	5.º	21
17	31	Real orden, disponiendo no se oponga dificultad alguna á los Jefes y Oficiales en comision del servicio para que puedan viajar en toda clase de trenes con medio billete.	6.º	22
18	31	Real orden, disponiendo que cuando uno ó más Jefes cesen en un batallon concluya para ellos desde aquel momento la responsabilidad de claveros.	6.º	23
19	1.º	Estado de alta y baja de Jefes, Oficiales y clases de tropa destinados á Ultramar.	7.º	24
20	24	Real orden, dictando disposiciones para el envío á Cuba de 12.000 hombres.	7.º	30
21	10	Circular, pidiendo relacion de los Jefes, Oficiales é individuos de tropa suscritos á la Asociacion para el sostenimiento del Asilo de Huérfanos de Toledo.	Organizacion	33
22	23	Real orden, absolviendo libremente en una sumaria al Teniente D. Antonio Ibañez.	5.º	43
23	4	Real orden, señalando el coste de las arcas de hierro para los batallones de reserva.	6.º	43
24	11	Real orden, sobre las bases que deben observarse para la recluta en la Peninsula con destino á los tercios de la Guardia Civil de Ultramar.	7.º	44
25	3	Circular, disponiendo que cuando un regimiento cambie de guarnicion, los Profesores de Academias pasen igualmente á...		

III.

Número de la circular.	Fecha.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
		la Academia del Distrito á donde vá de guarnición.	7.º	48
26	16	Real orden, recordando la conveniencia de recomendar á los Jefes de cuerpo la ad-mision de enganchados y reenganchados.	Organizacion	49
27	16	Real orden, dando colocacion enactivos á varios Oficiales de reemplazo.	2.º	50
28	15	Circular, preguntando por el quinto José Zamora.	3.º	51
29	20	Circular, idem por Juan Cancho.	3.º	51
30	16	Circular, destinando á cuerpo á varios procedentes del Ejército de Ultramar.	4.º	51
31	10	Circular, relacion de individuos de tropa que pasan á Administracion Militar.	4.º	58
32	17	Circular, relacion de individuos que pasan á Sanidad Militar.	4.º	59
33	16	Circular, destinando á cuerpo á individuos procedentes de Ultramar.	4.º	59
MES DE FEBRERO.				
34	16 E.	Real orden, disponiendo que en los casos que por cualquier motivo se reunan fuerzas exclusivamente del cuerpo de la Guardia Civil, recaerá siempre el mando de ellas en el Jefe ú Oficial de mayor categoría ó más antiguo del mismo cuerpo.	Organizacion	65
35	15	Real orden, sobre si los segundos Comandantes con el sueldo de primeros retirados, les comprende la declaracion de tales primeros Comandantes.	3.º	66
36	16	Real orden, dando la mitad de las vacantes de las clases de tropa á la antigüedad sin defectos y la otra mitad á los supernumerarios.	4.º	67
37	21	Real orden, referente á la Organizacion de las compañías de Ingenieros del Ejército destinados al servicio de ferro-carri-les.	4.º	67
38	7	Real orden, autorizacion para proceder á segundos exámenes de Cadetes que hayan perdido curso.	7.º	68
39	24	Real orden, referente á individuos bajas por pase al Ejército de Cuba.	7.º	68
40	27	Real orden, idem id.	7.º	69
41	23	Real orden, absolviendo en una sumaria al Capitan D. Froilan de Castro.	5.º	69
42	22	Circular, relacion de individuos que pasan á la Guardia Civil.	4.º	70
43	23	Real orden, sobre abono del tercio de pago		

IV.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO	Negociado.	Páginas.
44	16	que se le descuenta al Comandante don José de Vera. <i>Real orden</i> , referente á empresas y sociedades para evitar las deserciones de sustitutos.	5.º	72
45	27	<i>Real orden</i> , concediendo antigüedad de 28 de Setiembre de 1868, al Capitan don Antonio Cortés, y negando derecho á ella á los Cajeros, Habilitados y Oficiales de Almacén que residian distantes del sitio en que tuvo lugar la batalla de Alcolea.	5.º	73
46	14	<i>Real orden</i> , resolviendo que las reclamaciones por deudas en el Ejército corresponden de hacerlas ante los Tribunales de Justicia, sin que pueda autorizarse la retención de los sueldos de los Generales Jefes y Oficiales del Ejército por medida gubernativa.	2.º	75
47	18	<i>Real orden</i> , autorizando á los Directores é Inspectores de las Armas, para conceder licencia para casarse á los individuos de tropa.	5.º	76
48	16	<i>Real orden</i> , sobre la inteligencia y aplicación del Decreto de amnistia de 9 de Agosto de 1870.	5.º	78
49	1.º	<i>Real orden</i> , sobre las ceremonias para el alumbramiento de S. M. la Reina.	5.º	79
50		<i>Circular</i> , acta número 8 del Asilo de Huérfanos.	Organización	81
51	2.º	<i>Real orden</i> , dando de baja en el Ejército al Teniente D. Estéban Follana.	Organización	82
52	1.º	<i>Real orden</i> , destinando al Ejército de Ultramar á 11 Alféreces y 46 Sargentos primeros con el empleo inmediato.	2.º	85
53	31	<i>Circular</i> , nombrando maestro de cornetas del batallón Cazadores de Madrid, al cabo primero José Vion.	7.º	85
54	28	<i>Circular</i> , relacion de individuos de la clase de tropa que pasan á la Guardia Civil.	4.º	88
55	29	<i>Real orden</i> , concediendo la continuación en el servicio á varios Sargentos primeros.	4.º	88
56	29	<i>Circular</i> , publicando vacantes de tropa en el Cuerpo de Guardias del Rey para que lo soliciten los que deseen ocuparlas.	4.º	90
57	31	<i>Real orden</i> , sobre contestaciones que median entre el Capitan general de Canarias y el Intendente de rentas en 1848.	4.º	91
58	1.º	<i>Real orden</i> , dando de baja al Teniente don Antonio del Rivero.	5.º	91
			5.º	92

Número de la circular.	Fecha.	EXTRCTO.	Negociado.	Páginas.
59	7	<i>Real orden</i> , referente á abonos de sueldos de Capellanes interinos.	6.º	92
60	30	<i>Circular</i> , sobre la formacion del presupuesto de cumplidos del Ejército del regimiento de Mallorca.	6.º	94
61	30	<i>Real orden</i> , ordenando la entrega de un par de abarcas por plaza al Ejército del Norte.	6.º	95
62	31	<i>Real orden</i> , prohibiendo la admisión en absoluto de ningun sustituto para Ultramar sin que presente quien responda por él bajo todos conceptos.	7.º	95
63	22	<i>Acta</i> , número 9 de la Junta del Asilo de Huérfanos.	Organizacion	97
64	5	<i>Real orden</i> , disponiendo que los Facultativos Civiles nombrados para prestar la asistencia médica á los batallones de reserva, tendrán la obligacion de asistir igualmente á las fuerzas del Ejército que se hallen destacadas en el mismo puesto.	6.º	99
65	2	<i>Circular</i> , admitiendo reenganche por 4 años á los individuos que lo soliciten.	Organizacion	106
66	4	<i>Circular</i> , del Consejo de Redenciones pidiendo á los cuerpos remitan duplicados ejemplares de los estados número 1 y 2.	4.º	106
67	3	<i>Circular</i> , destinando á cuerpo á varios individuos procedentes de Ultramar.	4.º	107
68	4	<i>Circular</i> , nombrando Cabo primero de cornetas del batallon Cazadores de Arapiles al Cabo primero Cándido Valdés.	4.º	111
69	5	<i>Real orden</i> , sobre abono de pagas á Jefes y Oficiales cuando cambien de cuerpo.	6.º	111
70	16	<i>Orden del Gobierno de la República</i> pidiendo relacion de los Jefes y Oficiales que por cualquier concepto hayan pertenecido al Arma de Artilleria.	Organizacion	113
71	15	<i>Circular</i> , señalando el número de escalafones que se remiten á los cuerpos.	Secretaria.	113
72	18	<i>Real orden</i> , reorganizando el cuerpo de Artilleria.	Organizacion	119
73	17	<i>Decreto</i> , disolviendo el cuerpo de Guardias de S. M. el Rey.	Organizacion	120
74	17	<i>Circular</i> , disponiendo que en ningun caso los Sargentos primeros dejen de asistir con sus companias á las operaciones.	Organizacion	122
75	8	<i>Real orden</i> , disponiendo que los grados y empleos concedidos por la accion de San Boy de Euzanes ocurrida el 12 de Octubre lleven la antigüedad de este dia.	Organizacion	122
76	18	<i>Circular</i> , promoviendo al empleo de primeros para cubrir vacantes en los batallones de reserva á 21 Sargentos segundos.	4.º	123

VI:

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO	Negociado:	Páginas.
77	6	<i>Circular</i> , relacion de individuos que pasan á Administracion militar.	4.º	125
78	8	<i>Real orden</i> , resolviendo que la cópia de los pasaportes de los individuos que viajan sueltos, se mande sacar por la misma autoridad, por cuyo conducto reciban aquellos el pasaporte.	6.º	126
79	6	<i>Circular</i> , relacion de individuos que pasan á Carabineros.	4.º	126
80	18	<i>Real orden</i> , derogando las de 13 de Febrero de 1862 y 12 de Octubre último, sobre retencion del tercio de sueldo á Oficiales particulares destinados por sentencia á un castillo.	5.º	126
81	18	<i>Real orden</i> , dejando sin efecto en parte otra por la que se abonaban pluses á la clase de tropa por auxilio á las autoridades del órden judicial.	6.º	128
82	17	<i>Circular</i> , promoviendo al empleo de Capitán á tres Tenientes.	2.º	129
83	15	<i>Circular</i> , relacion de individuos que pasan al Instituto de Carabineros.	4.º	130
84	8	<i>Circular</i> , destinando á cuerpo á individuos procedentes de Ultramar.	4.º	130
85	21	<i>Orden</i> , mandando explorar la voluntad de los Jefes y Oficiales procedentes de la antigua escuela práctica para pasar al Arma de Artillería.	Organizacion	133
86	19	<i>Real orden</i> , pidiendo noticia de los quintos que hayan ingresado en los cuerpos.	3.º	133
87	20	<i>Circular</i> del consejo de Redenciones, en la que pide á los cuerpos le remitan cuadruplicados ejemplares de las relaciones de cuotas finales.	4.º	133
88	18	<i>Real orden</i> , referente á pagas de Jefes y Oficiales emigrados.	6.º	135
89	20	<i>Circular</i> del Consejo de Redenciones, admitiendo enganches y reenganches.	6.º	135
90	18	<i>Circular</i> , pases á Sanidad militar.	4.º	136
MES DE MARZO.				
91	20	<i>Real orden</i> , introduciendo mejoras en el uniforme de la Guardia civil.	Organizacion	137
92	15	<i>Circular</i> , recordando á los Jefes de cuerpo la remision de estados semanales de la recluta para Ultramar.	7.º	139
93	20	<i>Real orden</i> , dando de baja al Alférez don Lucas Segura.	5.º	139
94	21	<i>Circular</i> , destinando á sus Cuerpos respec-		

VII.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
		tivos á los individuos del disuelto Cuerpo de Guardias del Rey.	4.º	149
95	21	Circular, destinando á cuerpo á individuos procedentes de Ultramar.	4.º	150
96	20	Circular, relacion de Oficiales del Ejército de Ultramar que no tienen cese y que se reclama á los cuerpos á que pertenecian.	7.º	152
97	24	Orden, declarando disuelto el Cuarto militar del Rey.	Organizacion	153
98	20	Real orden, resolviendo que los Huérfanos del Asilo de los mismos, cuyas madres disfruten viudedad, contribuyan solamente para la manutencion de aquellos con un tercio del coste medio que tenga cada huérfano.	Organizacion	153
99	22	Acta número 10, de las que celebra la Junta del Asilo de Huérfanos.	Organizacion	154
100	20	Real orden, dando instrucciones para la vacunacion y revacunacion de los individuos del Ejército.	Organizacion	157
101	24	Real orden, disponiendo que las gracias otorgadas con motivo de la terminacion de la campaña carlista del Norte, disfruten la antigüedad de 31 de Julio de 1872.	Organizacion	162
102	24	Orden, admitiendo la demision del Sub-secretario de Guerra D. Marcelo Azcárraga.	Organizacion	163
103	26	Real orden, disponiendo que en lo sucesivo no se dé curso por las autoridades militares á las instancias promovidas en solicitud de pension ó pasas de tecas que no estén documentadas.	sup. 3.º	163
104	1.º	Decreto de amnistia para cuantas personas hayan sido procesadas por haber tomado parte en las insurrecciones republicanas.	sup. 5.º	169
105	24	Decreto, referente al modo de crear, mantener y arraigar las costumbres republicanas.	Organizacion	169
106	6	Orden del Gobierno de la República, referente á Jefes y Oficiales que á consecuencia del estado de guerra en que se hallan algunas provincias, piden el reemplazo, licencia ó retiro.	Organizacion	171
107	22	Real orden, negando la pretension del Teniente Coronel del Ejército de Cuba don Bernabé Zarraluque, respecto á la declaracion de derecho á retiro en sus empleos llevando dos años de efectividad en ellos.	sup. 3.º	171
108	22	Real orden, concediendo pension á la viuda del Teniente D. Pascual Dominguez.	sup. 1.º	171

VIII.

Número d la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
109	23	y sobre la forma de suplir los ab-intestatos. <i>Real orden</i> , rehabilitando en el goce de sueldo de retiro al soldado Baldomero Patiño.	3.º	173
110	22	<i>Real orden</i> , autorizando al Capitan general de Cuba para que fije el tiempo de duracion obligatoria de las contratas de las maestros armeros.	3.º	174
111	25	<i>Real orden</i> , concediendo abono de sueldo al General D. Juan Campuzano, y al Brigadier D. Andrés Lopez y dictando varias reglas sobre quienes tienen derecho al abono del sueldo de su empleo al respecto de Ultramar desde el dia en que se embarquen en la Península.	3.º	175
112	6	<i>Alocucion</i> del Ministerio de la Guerra al Ejército.	6.º	175
113	8	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, dictando varias disposiciones para los Jefes y Oficiales que soliciten pasar á la situacion de Supernumerarios.	Organizacion	177
114	5	<i>Cambio</i> de destino de varios Oficiales médicos y ascenso de Ayudantes médicos.	Organizacion	179
115	10	<i>Resolucion</i> del Gobierno de la República, promoviendo al empleo inmediato á Tenientes á 33 Alféreces.	1.º	181
116	4	<i>Orden</i> , del Gobierno de la República concediendo la continuacion en el servicio á varios Sargentos primeros.	2.º	183
117	15	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, disponiendo se dé el mayor desarrollo posible á la recluta para Cuba.	4.º	192
118	12	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, nombrando Sub-secretario del Ministerio de la Guerra al Mariscal de Campo D. Carlos García Tarrasa.	7.º	193
119	19	<i>Circular</i> , disponiendo que todo Oficial que haya sido separado por cualquiera autoridad militar pase la revista del mes de Abril en situacion de reemplazo.	Organizacion	194
120	19	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, promoviendo al empleo de Coronel á 10 Tenientes Coroneles.	2.º	194
121	19	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, idem idem á Tenientes Coroneles á 33 Comandantes.	1.º	194
122	19	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, idem idem á Comandantes á 40 Capitanes.	1.º	194
123	13	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, idem idem 40 Tenientes y 40 Alféreces al empleo inmediato.	1.º	197
			2.º	198

IX.

Número de la circular.	Fecha.	EXTRACTO.	Negociados.	Páginas.
124	19	<i>Orden del Gobierno de la República, idem idem á Alféreces á 12 Sargentos primeros.</i>	2.º	200
125	21	<i>Orden del Gobierno de la República, idem idem á Alféreces á 38 Sargentos primeros.</i>	2.º	201
126	13	<i>Real orden, adicionando la de 16 de Diciembre de 1861 que trata de la forma en que los Jefes y Oficiales de todas las armas é institutos del Ejército deben acreditar su existencia.</i>	3.º	202
127	13	<i>Circular, relacion de individuos que pasan á Carabineros.</i>	4.º	203
128	11	<i>Orden del Gobierno de la República, disponiendo que se expida la licencia absoluta á los individuos de Guardias del Rey que la deseen.</i>	4.º	204
129	11	<i>Circular, relacion de individuos de Guardias del Rey que pasan á la Guardia Civil.</i>	4.º	205
130	7	<i>Real orden, absolviendo libremente en una sumaria al Teniente D. Carlos Zaccanique.</i>	5.º	207
131	1.º	<i>Real orden, absolviendo en una causa al Capitan D. Gregorio Bragado.</i>	5.º	207
132	1.º	<i>Real orden, idem id. al Alférez D. Manuel Fernandez.</i>	5.º	208
133	28	<i>Orden del Gobierno de la República, dejando sin efecto la Real orden por la que se daba de baja al Teniente D. Estéban Follana.</i>	5.º	208
134	15	<i>Orden del Gobierno de la República, sustituyendo la polaina de paño por la de estezado.</i>	6.º	209
135	18	<i>Circular, destinando á cuerpo á individuos procedentes de Ultramar.</i>	4.º	209
136	20	<i>Orden del Gobierno de la República, imponiendo castigos á varios Cadetes por escitar á sus compañeros á promover solicitudes viciosas.</i>	7.º	204
137	12	<i>Circular, disponiendo que los Jefes de los cuerpos á que estén agregados los Profesores de las Academias de Cadetes remitan á esta Direccion las hojas de servicios y hechos de estos.</i>	7.º	215
138	27	<i>Orden del Gobierno de la República, organizando 80 Batallones de voluntarios de la República.</i>	Organizacion	217
139	28	<i>Orden del Gobierno de la República, disposiciones y artículos adicionales para la formacion de los expresados Batallones.</i>	Organizacion	225

X.

Número de la circular.	Fecha.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
140	28	<i>Orden del Gobierno de la República, formando Ejército voluntario, abolicion de las quintas y aumentando una peseta diaria al haber del soldado.</i>	Organizacion	227
MES DE ABRIL.				
141	28	<i>Orden del Gobierno de la República, disponiendo que cuando se cursen instancias en reclamacion de recompensa por haber ascendido por mérito de Guerra cuando corresponde ascender por antigüedad, se consigne la fecha en que por este motivo les haya correspondido el ascenso. . . .</i>	Organizacion	233
142	22	<i>Orden del Gobierno de la República, disponiendo que el Brigadier Secretario de la Direccion de Caballería, se encargue del despacho de la misma.</i>	Organizacion	234
143	19	<i>Orden del Gobierno de la República, manifestando estar organizada la Seccion de Artillería, para que en todos los asuntos se entiendan directamente con ella. . .</i>	Organizacion	234
144	19	<i>Circular, invitacion al Ejército por el Alcalde de Talavera de la Reina, para que contribuya con algun donativo para erigir una estatua á la memoria del escritor D. Juan de Mariana.</i>	Organizacion	234
145	22	<i>Circular, nombrando Cabo de Tambores del Regimiento de Estremadura á Antonio Iturrete.</i>	4.º	235
146	20	<i>Real orden, condenando en Consejo de Guerra al Capitan D. José Creff, á la pena de un año de prision en un castillo.</i>	5.º	235
147	20	<i>Orden del Gobierno de la República, dando de baja en el Ejército al Capitan D. José Ramos.</i>	5.º	236
148	20	<i>Circular, relacion de los cuerpos á quienes se remitieron tipos de las polainas de estezado.</i>	6.º	237
149	24	<i>Acta número 11, de la Junta del Asilo de Huérfanos.</i>	7.º	240
150	27	<i>Orden del poder Ejecutivo, concediendo á dos Cadetes el empleo de Alférez y el grado á cuatro.</i>	7.º	244
151	24	<i>Orden del Gobierno de la República, sobre destino al Ejército de Ultramar de desertores.</i>	5.º	244
152	2	<i>Orden del Gobierno de la República, disponiendo que desde 1.º de Abril se retengan doce y medio céntimos de peseta diarios á los Cabos y soldados.</i>	Organizacion	245

XI.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
153	2	<i>Circular</i> , mandando explorar la voluntad de los enganchados y reenganchados si quieren optar por el beneficio de una peseta diaria sobre su haber.	Organizacion	246
154	28	<i>Circular</i> , nombrando Tambor Mayor del Fijo de Ceuta, al Sargento segundo José Moyar...	4.º	247
155	1.º	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, haciendo saber á todos los individuos del Ejército que es contraproducente valerse de cartas de recomendacion para alcanzar gracias.	Organizacion	249
156	2	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, disponiendo queden sin curso cuantas instancias se cursen fuera de conducto.	Organizacion	250
157	5	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, disposiciones para la formacion de propuestas por mérito de Guerra.	Organizacion	250
158	28	<i>Circular</i> , nombrando Cabo de Tambores del Regimiento del Infante, al Tambor José Guta.	4.º	251
159	26	<i>Circular</i> , destinando á cuerpo á individuos procedentes de Ultramar.	4.º	251
160	28	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, concediendo la continuacion en el servicio á varios Sargentos primeros.	4.º	255
161	2	<i>Circular</i> , promoviendo al empleo de Sargentos primeros á veinte y tres segundos por escala general...	4.º	255
162	3	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, dando de baja en el Ejército al Teniente don Eduardo Ojal.	5.º	256
163	28	<i>Circular</i> , relacion de individuos que pasan á la Guardia Civil.	4.º	257
164	8	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, disponiendo que los Jefes y Oficiales destinados al Ejército de Cataluña se incorporen antes del dia 15.	1.º	259
165	1.º	<i>Circular</i> , alta y baja de aspirantes para el pase á los Ejércitos de Ultramar.	7.º	259
166	3	<i>Circular</i> , mandando librar orden para el cobro de siete mil pesetas para la adquisicion de las cajas de caudales de los Batallones de Reserva.	6.º	264
167	8	<i>Circular</i> , suspendiendo la entrega de la peseta de sobre-haber á los Cadetes, músicos de contrata, individuos menores de 18 años, á los que se encuentren en los Hospitales y con licencia temporal cualquiera que sea el motivo.	Organizacion	265.
168	12	<i>Circular</i> , mandando admitir como soldado		

XII.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO	Negociado.	Páginas.
169	7	de la Reserva á cuantos hayan cumplido 20 años en 1.º de Abril. <i>Orden</i> del Gobierno de la República, disponiendo que el Instituto de Carabineros se denomine en lo sucesivo «Cuerpo de Carabineros».	Organizacion	265
170	7	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, confirmando el empleo de Alférez á los dos Sargentos primeros más antiguos de cada Batallon de los Ejércitos de Cataluña.	Organizacion	166
171	8	<i>Circular</i> , pidiendo relacion clasificada de los Jefes de los Batallones que operan en Cataluña.	Organizacion	266
172	5	<i>Real orden</i> , mandando poner en posesion del premio que pueda corresponderle al soldado Damian Blanco, y haciendo varias aclaraciones sobre los derechos á que pueden aspirar los que sienten plaza.	1.º	268
173	3	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, absolviendo en una sumaria al Teniente D. José Astor.	3.º	269
174	3	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, absolviendo en una sumaria á diez acusados del Regimiento de Caballería de Villaviciosa.	5.º	271
175	3	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, resolviendo que clases de distintivos deben usar los músicos del arma de Infantería.	5.º	272
176	4	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, señalando las fechas de los viajes de las expediciones ordinarias de los vapores correos trasatlánticos desde la Habana á la Península.	6.º	272
177	15	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, suprimiendo los maestros de Cadetes de los Regimientos y en su lugar aumentar la plantilla de Profesores y destinándolos á los Batallones de Reserva.	7.º	273
178	12	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, concediendo el empleo de Alférez á los Sargentos primeros más antiguos de las escalas generales de las diferentes armas é Institutos, tomando por base la proporcion de 2 por Batallon.	7.º	275
179	15	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, sobre acuartelamiento de los Batallones voluntarios de la República.	Organizacion	279
180	19	<i>Circular</i> , disponiendo que los reenganchados con opcion á premio que continúan acogidos á las ventajas con que contra-	Organizacion	281

XIII.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
181	14	jerón dicho compromiso, tienen derecho á los pluses de campaña. <i>Orden del Gobierno de la República, suspendiendo el enganche y reenganche con premio en todas las armas é Institutos del Ejército.</i>	Organizacion	282
182	16	<i>Orden del Gobierno de la República, promoviendo á Alférez por antigüedad á 300 Sargentos primeros.</i>	Organizacion	282
183	17	<i>Circular, dando colocacion en los Batallones voluntarios de la República á varios Sargentos primeros supernumerarios.</i>	4.º	282
184	17	<i>Circular, dando de baja en los Batallones voluntarios de la República, y alta en los cuerpos activos del Ejército á los Sargentos primeros del Batallon Provisional.</i>	4.º	290
185	15	<i>Orden del Gobierno de la República, dando de baja en el Ejército al Teniente don Francisco Fernandez.</i>	4.º	291
186	15	<i>Circular, disponiendo que los Jéfes de los Batallones voluntarios de la República, tan pronto tengan 25 filiados procedan á la construccion de lasprendas</i>	5.º	292
187	17	<i>Orden del Gobierno de la República, dando de baja al Capitan D. Jaime Ripoll.</i>	6.º	292
188	19	<i>Orden del Gobierno de la República, dando de baja en el Ejército al Teniente don Tomás Garcia.</i>	5.º	293
189	15	<i>Orden del Gobierno de la República, dando de baja al Alférez D. Joaquin Ruiz.</i>	5.º	293
190	17	<i>Orden del Gobierno de la República, disponiendo que todos los individuos y clases militares que viajen por ferro-carriles ó sean trasportados por el litoral en buques de empresa marítimas en cumplimiento de su deber se hallan exentos del 10 por 100.</i>	5.º	294
191	15	<i>Orden del Gobierno de la República, dando de baja al Teniente D. Federico Ramos.</i>	7.º	294
192	23	<i>Circular, pidiendo con urgencia á los Jefes de cuerpo los nombramientos de las clases de tropa ascendidos al empleo inmediato para su aprobacion..</i>	5.º	296
193	26	<i>Circular, promoviendo por antigüedad al empleo de Sargento primero á 166 Sargentos segundos.</i>	4.º	297
194	23	<i>Circular, relacion de individuos de tropa que pasan á Carabineros..</i>	4.º	297
195	23	<i>Circular, idem-id. id..</i>	4.º	301
				302

XIV.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
196	18	<i>Circular</i> , destinando á cuerpo á individuos procedentes de Ultramar.	4.º	302
197	25	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, disponiendo que la guarnicion del castillo y plaza de Peñísula, cese en el abono del plus de campaña.	6.º	304
• MES DE MAYO.				
198	28	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, admitiendo la dimision de Secretario general del Ministerio de la Guerra, al Mariscal de Campo D. Cárlos Garcia Tasara..	Organizacion	305
199	28	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, suspendiendo los enganches y reenganches.	Organizacion	305
200	28	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, concediendo el grado de Alférez á 300 Cadetes.	7.º	306
201	21	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, dando de baja en el Ejército, al segundo Ayudante médico D. José Parés..	1.º	312
202	3	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, dejando sin efecto la orden de 15 de Octubre de 1872, y disponiendo que la Guardia Civil dependan exclusivamente de los Gobernadores civiles..	Organizacion	313
203	23	<i>Acta</i> núm. 12, de la Junta directiva del Asilo de Huérfanos.	7.º	314
204	21	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, dando de baja en el Ejército al Teniente don Antonio Queralt.	5.º	317
205	3	<i>Circular</i> , mandando formar la estadística criminal de 1872.	5.º	326
206	23	<i>Circular</i> , sobre ajuste y liquidacion de los 80 batallones de voluntarios de la República.	6.º	327
207	17	<i>Circular</i> , sobre la formacion é instruccion de 10 batallones de voluntarios de la República.	Organizacion	329
208	18	<i>Circular</i> , destinando á cuerpo á varios individuos procedentes de Ultramar.	4.º	333
209	13	<i>Circular</i> , relacion de individuos que pasan al instituto de Carabineros.	4.º	336
210	30	<i>Circular</i> , concediendo el pase á la Guardia Civil á varios individuos de tropa.	4.º	336
211	24	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, imponiendo quince dias de arresto como resultado de una sumaria al Alférez don José Dongil..	5.º	338
212	3	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, ab-		

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
213	10	solviendo en una sumaria al Capitan don Deogracias Saldaña.	5.º	338
214	1.º	<i>Circular</i> , destinando á cuerpo á individuos procedentes de Ultramar.	4.º	339
215	23	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, absolviendo al Teniente de la Guardia Civil D. Felipe Garcia.	5.º	342
216	1.º	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, dando de baja al Capitan de Caballería D. Fernando Gurowiski y Alferez D. Juan Ortigosa.	5.º	342
217	14	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, absolviendo al Teniente D. Patricio Danisa.	5.º	343
218	20	<i>Circular</i> , convocatoria de exámenes de ingreso en la Academia de E. M.	2.º	345
219	26	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, disponiendo que el Mariscal de Campo don Manuel Valdés, se encargue interinamente de la Direccion de Infantería.	Organizacion	367
220	19	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, cambiando el nombre de varios regimientos de Infantería y Caballería.	Organizacion	367
221	20	<i>Circular</i> , destinando á Secciones de obreros de A. M. á varios individuos de tropa.	4.º	368
222	17	<i>Circular</i> , publicando seis vacantes de Alferez en el Ejército de Puerto-Rico.	7.º	369
223	19	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, suspendiendo el transporte para Cuba y Puerto-Rico de los Jefes y Oficiales é individuos de tropa.	7.º	370
224	7	<i>Orden</i> del Ministerio de la Guerra, disponiendo que los Cadetes que se hallen de operaciones se incorporen á las Academias respectivas.	7.º	371
225	24	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, concediendo al Sargento primero de Cazadores de Ciudad-Rodrigo Tomás Marti, mayor antigüedad en el grado de Sargento primero, y disponiendo al mismo tiempo que los que se hallen en igual caso tengan el referido grado con todos sus goces.	4.º	371
226	21	<i>Orden</i> del Ministerio de la Guerra, dando de baja al Capitan D. Tomás Gomez Tarin.	5.º	372
227	28	<i>Circular</i> , destinando á cuerpo á individuos procedentes de Ultramar.	4.º	372
MES DE JUNIO.				
227	28	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, con-		

XVI.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
228	12	cediendo autorizacion para que los gastos de ingresos para anunciar la recluta para los batallones de voluntarios sean cargo á los expresados batallones. <i>Orden del Gobierno de la República, creando un depósito de doma é instruccion de potros...</i>	Organizacion	377
229	21	<i>Orden del Gobierno de la República, autorizando al Jefe de E. M. de las Islas Filipinas, para que firme de orden del Capitan general la correspondencia que se dirija á los Capitanes generales..</i>	Organizacion	377
230	23	<i>Acta número 13, de la Junta directiva del Asilo de Huérfanos.</i>	Organizacion	382
231	19	<i>Circular, suspendiendo la invocatoria para exámenes de Cadetes..</i>	7.º	382
232	26	<i>Orden del Ministro de la Guerra, concediendo la continuacion en el servicio á varios Sargentos primeros.</i>	7.º	389
233	14	<i>Orden del Ministro de la Guerra, dando de baja en el Ejército al Comandante don Francisco Cebrian y Toboso.</i>	4.º	389
234	30	<i>Orden del Gobierno de la República, dando de baja por desaparicion al Teniente D. Juan Conde y Llorente.</i>	1.º	390
235	3	<i>Orden del Gobierno de la República, dando de baja por haber desaparecido de su destino al Teniente D. Joaquin Mauro y Abreu.</i>	5.º	391
236	12	<i>Orden del Gobierno de la República, dando de baja en el Ejército por desaparicion al Brigadier D. Antonio Arjona y Tamarit....</i>	5.º	391
237	14	<i>Orden del Gobierno de la República, dando de baja en el Ejército por haber sido hecho prisionero por los carlistas al Alférez D. José Osta y Echevarría.</i>	5.º	392
238	14	<i>Orden del Gobierno de la República, dando de baja en el Ejército al Capitan de Caballería D. Justo San Jurjo Bonrostro, por haber desaparecido...</i>	5.º	392
239	21	<i>Orden del Gobierno de la República, dando de baja en el Ejército por haber desaparecido al Teniente D. Rafael Martin Fraile...</i>	5.º	393
240	30	<i>Orden del Gobierno de la República, condenando á ser pasado por las armas al Alférez D. Felipe Sabater y Prats, por rebelion carlista...</i>	5.º	394
241	26	<i>Orden del Gobierno de la República, dejando sin efecto la orden por la que se</i>	5.º	394

XVII.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO	Negociado.	Págs. nas.
242	26	daba de baja en el Ejército al Comandante D. Francisco Cebrian y Toboso. . . <i>Orden</i> del Gobierno de la República, dando de baja definitiva en el Ejército por desaparicion al Teniente D. Luis Dato y Cañamas.	5.º	395
243	30	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, concediendo la vuelta al servicio con el empleo de Capitan al Teniente D. Antonio Rivera y Perez.	5.º	395
244	28	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, dando de baja definitiva en el Ejército al Teniente D. Diego Guerra y Estopañan.	5.º	395
245	2	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, mandando adelantar por el pagador del cuartel general del Norte, la cantidad de 4620 pesetas al 4.º Regimiento Artillería á pié y 4590 al 3.º.	5.º	396
246	31	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, disponiendo se prevenga á los Jefes de los cuerpos que tienen fuerza en el Ejército del Norte, reintegren al pagador del Cuartel general, las cantidades que les tiene anticipadas.	6.º	397
247	30	<i>Circular</i> , disponiendo que en atencion á lo gravados que se encuentran los fondos de los cuerpos, cese de facilitárseles á los Sargentos los pantalones con cargo al fondo de prendas mayores.	6.º	397
248	3	<i>Circular</i> , disponiendo que los Jefes de los Batallones Francos de la República que han facilitado á los que se organizaron los individuos que tenían alistados, procedan á remitir á dichos batallones abonaré del importe que en todos conceptos haya ingresado en el fondo de prendas mayores.	6.º	398
249	6	<i>Circular</i> , dictando disposiciones para los individuos que les corresponde pasar á la reserva.	6.º	398
250	5	<i>Circular</i> , mandando espedir la licencia absoluta á los individuos de 1868 que la deseñ.	Organizacion	401
251	7	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, dando de baja en el Ejército por no haberse presentado en su destino al Teniente D. Emilio Amador Garcia.	Organizacion	401
252	31	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, referente á la situacion transitoria y excepcional en que se encuentran los Jefes y Oficiales de las antiguas reservas de la	2.º	402

XVIII.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
253	31	Isla de Santo Domingo desde el abandono de la misma... <i>Orden del Gobierno de la República, restableciendo en el goce de los haberes que disfrutaban á todos los pensionistas, á quienes se suspendió el pago á virtud del Decreto de 22 de Octubre de 1868.</i>	3.º	403
254	5	<i>Circular, destinando varios individuos de tropa á las Secciones de Obreros de Administración militar.</i>	3.º	404
255	10	<i>Orden del Ministro de la Guerra, concediendo la continuacion en el servicio á varios Sargentos primeros.</i>	4.º	406
256	28	<i>Orden del Gobierno de la República, dando de baja definitiva en el Ejército al Alférez D. Tomás Forondo y Apellaniz, por sospechas haya desertado al campo carlista.</i>	4.º	407
257	30	<i>Orden del Gobierno de la República, condenando á la pena extraordinaria de cuatro años de presidio al Capitan de voluntarios de Cienfuegos D. Francisco Iruretagoyena y Arueba.</i>	5.º	408
258	6	<i>Orden del Ministro de la Guerra, dando de baja por desaparicion al Capitan don Emilio Martinez Vallejo.</i>	5.º	408
259	6	<i>Orden del Ministro de la Guerra disponiendo que los Batallones de voluntarios Francos, reclamen en la revista de Comisario del mes de Junio todos los goces que por primera puesta correspondan á la fuerza que presenten.</i>	5.º	409
260	6	<i>Orden del Ministro de la Guerra, disponiendo que los cuerpos se hallen provistos de todo el material Sanitario que reglamentariamente deben tener los cuerpos.</i>	6.º	410
261	10	<i>Circular, disponiendo que los batallones Voluntarios Francos de la República, usen el morral de lienzo con tapa de lana charolada.</i>	6.º	411
262	11	<i>Circular, disponiendo que los Jefes, Oficiales é individuos de tropa que pertenecen al ejército de operaciones de la isla de Cuba y los que en lo sucesivo sean destinados al mismo ejército, sean baja definitivamente en el escalafon de la Península.</i>	6.º	411
263	6	<i>Circular, abriendo oposicion para una plaza de profesora de instruccion primaria para el Asilo de Huérfanos.</i>	7.º	411
			7.º	412

XIX.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO	Negociado.	Páginas.
264	11	Orden del Ministro de la Guerra, concediendo el empleo de Alférez al Sargento 1.º D. Vicente Asensio Martinez, disponiendo se ponga en posesion del empleo al que se encuentre en el mismo caso.	Organizacion	412
265	6	Orden del Ministro de la Guerra, disponiendo que interin se termina la organizacion del nuevo cuerpo de Artilleria, continuen figurando en las escalas de sus respectivas armas, todos los Jefes y Oficiales de Infanteria y Caballeria.	Organizacion	413
266	14	Orden del Ministro de la Guerra, resolucion de una consulta relativa á los depósitos que existen en las cajas de los hospitales militares, procedentes de enfermos fallecidos sin testar.	6.º	413
267	14	Orden del Ministro de la Guerra, referente á aumento de sueldo á los Capellanes del Ejército.	6.º	414
268	17	Circular, disponiendo que los Jefes de los batallones de Reserva que no han sido movilizados, dejen de dar parte por medio de telégrafo de los alistados.	Organizacion	417
269	16	Circular, sobre la antigüedad que deben disfrutar el Cadete D. José Martinez Salgado y demás de la procedencia de paisano, clases de tropa y otras armas é institutos.	2.º	417
270	16	Orden del Ministro de la Guerra, absolviendo de toda pena en una sumaria al Alférez D. Pablo Guarro y Vazquez.	5.º	418
271	18	Orden del Gobierno de la República, admitiendo la dimision del cargo de Director de Infanteria, al Teniente general don Mariano Socías.	Secretaria.	419
272	19	Orden del Ministro de la Guerra, dando de baja definitiva en el Ejército al Alférez D. Indalecio Aznar y Casas, por no haberse presentado en su cuerpo.	2.º	419
273	19	Orden del Ministro de la Guerra, resolviendo que el artículo 64 del Reglamento para la revista de Comisario, es aplicable á los cuadros de la Reserva.	6.º	420
274		Orden del Gobierno de la República, nombrando Secretario de la Direccion de Infanteria, al Brigadier D. Nicolás Taboada y Fernandez de Trabanco.	Secretaria.	420
275	22	Orden del Gobierno de la República disponiendo que el Brigadier Secretario de la Direccion de Infanteria se encargue del despacho de los asuntos de la misma.	Secretaria.	420

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
276	25	<i>Circular</i> , pidiendo noticia de la existencia de fondos en las cajas de los cuerpos.	6.º	421
277	28	<i>Orden</i> del Gobierno de la República promoviendo al empleo inmediato á cien Alféreces.	2.º	421
278	24	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, disponiendo que las peticiones de gracias se hagan por el conducto debido.	Organizacion	423
MES DE JULIO.				
279	28	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, autorizando al Director de Infantería para licenciar á los individuos de los batallones Francos.	Organizacion	425
280	26	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, referente á suministro de fumigaciones á los buques.	Organizacion	426
281	26	<i>Circular</i> , disponiendo que los Jefes de los batallones Francos dejen de remitir los partes telegráficos sobre recluta.	Organizacion	431
282	26	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, disponiendo que el Brigadier D. Juan Corbalan cese en el cargo de Secretario de la Direccion general de Infantería.	Secretaria.	431
283	21	<i>Circular</i> , destinando á cuerpo á individuos procedentes de Ultramar.	4.º	431
284	30	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, referente al alta y baja del Capitan del batallon provincial de milicias de Canarias, don Teófilo Fernandez y Medina.	6.º	434
285	24	<i>Circular</i> , destinando á cuerpo á individuos procedentes de Ultramar.	4.º	435
286	21	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, referente al percibo de sueldos de los Jefes y Oficiales en espectacion de embarque.	7.º	437
287	8	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, disponiendo que el Comandante del regimiento Infantería de Granada D. Felipe Carnicero y San Roman, desempeñe el cargo de Jefe representante de los cuerpos de dicha arma.	Secretaria.	438
288	8	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, suprimiendo las plazas de Capellanes párrocos.	Organizacion	438
289	7	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, suprimiendo las Direcciones de las armas.	Organizacion	439
290	7	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, creando una medalla conmemorativa de plata, igual para todos los Oficiales generales		

XXI.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
291	9	y particulares é individuos de tropa del Ejército y Armada de la isla de Cuba. <i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, disponiendo que los Oficiales que tuvieron ingreso en los batallones de Voluntarios de la República, pasen á situacion de reemplazo.	Organizacion	441
292	9	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, mandando explorar la voluntad de los individuos de los batallones Francos por si desean ingresar en el Ejército activo.	Organizacion	445
293	15	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, disponiendo que el Brigadier D. Juan Corbalan se encargue del Despacho de la Seccion de Infanteria.	Organizacion	445
294	15	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, nombrando Secretario general del Ministerio de la Guerra, al Brigadier D. José Diaz Ibarraza.	Secretaria.	446
295	12	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, formando la plantilla del Ministerio de la Guerra.	Secretaria.	446
296	16	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, promoviendo á Capitanes por antigüedad á 60 Tenientes y á este empleo á cien Alféreces.	2.º	448
297	17	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, señalando plazo para la incorporacion de Jefes y Oficiales á los cuerpos.	Organizacion	452
298	17	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, disponiendo que el mismo dia que ingresen en caja los quintos de 1873, se les expida un pase para sus casas.	3.º	453
299	14	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, concediendo la continuacion en el servicio á varios Sargentos primeros.	4.º	453
300	11	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, resolviendo que la situacion llamada de reemplazas del Consejo Supremo de la Guerra, como de cualquier otra dependencia politica ó jurídico-militar, no podrá hacerse estensiva á los Togados, Auditores ni Fiscales que no perteneciendo á las armas é institutos militares solo pueden optar á las clasificaciones pasivas.	3.º	454
301	14	<i>Circular</i> , nombrando Cabo de tambores del regimiento de Cuenca á Juan Estanislao de la Iglesia.	4.º	455
302	15	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, concediendo segundo examen á los Cadetes reprobados.	7.º	456

XXII.

Número de la circular.	Fecha.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
303	21	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, disponiendo que el Coronel D. Luis Fajardo é Izquierdo se encargue como Jefe de la representacion de los cuerpos de Infantería.	Secretaría.	457
304	15	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, prohibiendo toda publicacion y periódico que defienda la causa de D. Carlos y hacer llamamientos á las armas.	Organizacion	457
305	18	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, promoviendo 10 Tenientes Coroneles á Coroneles, 20 Comandantes á Tenientes Coroneles y 30 Capitanes á Comandantes.	1.º	459
306	23	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, destinando á cada uno de los batallones que se encuentran de operaciones en Aragon, Valencia, Cataluña y Provincias Vascongadas, un Comandante, dos Capitanes y cuatro subalternos en concepto de supernumerarios.	2.º	462
307	17	<i>Circular</i> , destinando á varios individuos de trópa al cuerpo de Carabineros.	4.º	472
308	15	<i>Circular</i> , Idem id. id.	4.º	473
309	14	<i>Circular</i> , destinando á cuerpo á individuos procedentes de Ultramar.	4.º	473
310	18	<i>Circular</i> , referente á reclamaciones del sobre-haber de la peseta diaria.	6.º	475
MES DE AGOSTO.				
311	26	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, suspendiendo el enganche para los batallones Francos de la República.	Organizacion	477
312	28	<i>Circular</i> , referente á Oficiales de los cuerpos que se dan de baja por enfermos y encargando á los Jefes que los vigilen.	Organizacion	478
313	3	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, dictando disposiciones para que los Jefes y Oficiales destinados á cuerpo activo y no se presenten sean dados de baja.	Organizacion	478
314	3.	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, disponiendo no se conceda autorizacion ni permiso á ningun Jefe ni Oficial para separarse de campaña bajo pretesto alguno.	Organizacion	479
315	1.º	<i>Circular</i> , previniendo á los Jefes de los batallones Francos devuelvan á los individuos de los mismos las licencias absolutas que presentaron como justificante al ser filiados.	Organizacion	480
316	1.º	<i>Circular</i> , manifestando que el movimiento		

XXIII.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
317	1.º	de tropa dentro de los Distritos pertenece exclusivamente á los Capitanes generales. <i>Circular</i> , disponiendo que mientras no termine la insurreccion no puedan destinarse cornetas á los batallones de Reserva.	Organizacion	480
318	4	<i>Circular</i> , encargando á los Jefes de cuerpos den parte de los Jefes y Oficiales morosos para presentarse en sus destinos.	Organizacion	480
319	4	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, mandando formar dos batallones especiales y distinguidos de los Jefes y Oficiales de todas las armas é institutos que se encuentren de reemplazo.	Organizacion	481
320	4	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, cambiando las denominaciones de varios cuerpos de Ultramar.	Organizacion	481
321	1.º	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, dando de baja al Teniente D. Alfonso Roger por no haberse presentado.	2.º	482
322	9	<i>Circular</i> , promoviendo al empleo de Alférez por antigüedad á 35 Sargentos primeros.	2.º	483
323	11	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, aprobando el destino al Regimiento de América del Alférez D. Juan Serradell.	2.º	483
324	12	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, disponiendo que las licencias que se concedan á los Jefes y Oficiales por enfermos no escedan de un mes y prohibiendo las prórogas.	2.º	485
325	6	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, absolviendo al Teniente del Ejército de Cuba don Pedro García Gutierrez.	5.º	485
326	6	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, dando de baja al Alférez D. Meliton Lopez por haber desaparecido.	5.º	486
327	30	<i>Circular</i> , destinando á cuerpo á varios individuos procedentes del Ejército de Ultramar.	4.º	487
328	8	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, dando de baja al Coronel D. Fernando Pernas y Castro, por haber tomado sin orden y facciosamente el mando del Regimiento Ibéria.	5.º	487
329	8	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, dando de baja al Coronel de Caballería D. Daniel de la Maza, por haberse declarado en rebelion contra los acuerdos de las Cortes Constituyentes.	5.º	491
330	8	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, dando de	5.º	491

XXIV

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
331	8	baja en el E. M. del Ejército al Brigadier D. Pedro Eguía..	5.º	492
332	9	Id. id. id. Id., al Comisario de segunda clase personal D. Alberto Araus..	5.º	492
333	5	<i>Circular</i> , reiterando el cumplimiento de lo que previenen las circulares número 248 y 259.	6.º	492
334	9	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, dando colocación á varios Tenientes Coroneles en cuerpo activo.	1.º	493
335	6	Id. id. Id., á varios Comandantes id. id.	1.º	494
336	7	Id. id. Id., á varios Capitanes, Tenientes y Alféreces id.	2.º	496
337	8	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, suprimiendo el expediente llamado de <i>licencia para contraer matrimonio</i> .	2.º	498
338	16	<i>Circular</i> , dictando reglas para la reclamación de sobre-haberes de la peseta diaria.	6.º	498
339	16	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, nombrando Oficial de la clase de primeros del Ministerio de la Guerra, al Coronel don Ramon Careaga..	Secretaría.	501
340	16	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, dando colocacion en cuerpo activo á varios Tenientes Coroneles.	1.º	501
341	19	Id. id. Id., á varios Comandantes id. id.	1.º	502
342	18	<i>Circular</i> , relacion de individuos de tropa que pasan á la Brigada Sanitaria..	4.º	504
343	14	<i>Circular</i> , concediendo el pase de varios individuos de tropa al Instituto de Carabineros.	4.º	505
344	14	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, aclarando algunas dudas respecto al modo de acreditar los haberes de los Jefes y Oficiales que forman parte de los batallones distinguidos.	6.º	505
345	18	<i>Circular</i> , disponiendo que en atencion á hallarse los Jefes de Detall de operaciones, se remitan á esta Direccion los documentos de Caja con solo la firma de los Cajeros..	6.º	506
346	19	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, mandando facilitar una paga á los Jefes y Oficiales de reemplazo que obtengan colocacion en cuerpo activo.	6.º	507
347	12	<i>Circular</i> , recordando el cumplimiento de la circular número 152 que dispone se retenga á cada individuo de tropa doce céntimos de la peseta diaria.	6.º	507
		<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, disponiendo el embarque para Cuba y Puerto-		

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
348	13	Rico de los Jefes y Oficiales de aquellos Ejércitos que se encuentren en la Península. <i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, abriendo la recluta en los cuerpos de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Reserva para Cuba.	7.º	507
349	20	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, disponiendo que todo militar cualquiera que sea su graduacion que se niegue á aceptar el mando ó puesto que se le confie, quede sujeto á formacion de causa y se le dé de baja.	7.º	508
350	21	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, estableciendo centros de recluta para aumentar la fuerza de la Guardia Civil hasta 40.000 hombres.	Organizacion	509
351	20	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, suprimiendo los Tambores en los Regimientos de línea.	Organizacion	510
352	20	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, restableciendo la Junta Inspectorá del cuerpo Jurídico-Militar.	Organizacion	511
353	27	<i>Circular</i> , destinando á cuerpo á varios Oficiales.	5.º	512
354	22	<i>Circular</i> , dando colocacion y cambiando de destino á Capitanes.	2.º	516
355	27	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, prevenciones para la instruccion de los 80.000 hombres de la Reserva y aumento del cuadro de Oficiales.	2.º	533
356	27	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, disponiendo que toda instancia en súplica de alguna recompensa, se dirija por el conducto regular al Capitan general del distrito ó General en Jefe del Ejército en que haya tenido lugar el hecho de armas.	2.º	535
357	27	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, disponiendo que por las Capitanías generales y autoridades militares, se dé conocimiento de su colocacion á los Jefes y Oficiales para que se presenten en sus destinos en el plazo señalado.	2.º	538
358	20	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, dando de baja en el Ejército por no haberse presentado en su destino al Teniente D. Francisco Aguado.	2.º	539
359	25	<i>Circular</i> , destinando á la Brigada Sanitaria á varios individuos de tropa.	4.º	539

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
- MES DE SETIEMBRE.				
360	30	Circular, destinando varios Sargentos y Cabos á los 10 batallones de Reserva que se movilizan.	Organizacion	541
361	30	Orden del Ministro de la Guerra, destinando Músicos y Cornetas á los 10 batallones de Reseva.	Organizacion	551
362	27	Circular, destinando al Instituto de Carabineros á varios individuos de tropa.	4.º	554
363	18	Orden del Ministro de la Guerra, dando de baja al Alférez D. José Tellechea.	5.º	554
364	20	Orden del Ministro de la Guerra, dando de baja al Alférez D. Juan Salcedo.	5.º	555
365	31	Circular, disponiendo que varios Jefes y Oficiales de los batallones de Reserva, pasen á hacerse cargo de las Cajas de quintos.	Organizacion	557
366	29	Orden del Ministro de la Guerra, derogando el artículo 2.º de la circular de 27 de Marzo último, sobre reclamaciones de recompensas por mérito de guerra.	Organizacion	558
367	2	Orden del Ministro de la Guerra, autorizando la formacion de un batallon de voluntarios de 1.000 plazas en Navarra.	Organizacion	558
368	1.º	Orden del Ministro de la Guerra, disponiendo que el cuadro del batallon Cazadores de Estella, emprenda la marcha para Leganés, donde debe reorganizarse.	Organizacion	559
369	1.º	Orden del Ministro de la Guerra, disponiendo que los 10 batallones de Reserva que se movilizan no pasen revista hasta el dia cinco.	Organizacion	359
370	3	Orden del Ministro de la Guerra, aumentando la fuerza de la Brigada Sanitaria.	Organizacion	559
371	31	Orden del Gobierno de la República, mandando trasladar el batallon Francos de la República de Carmona á Utrera.	Organizacion	561
372	25	Orden del Ministro de la Guerra, disponiendo que se admitan todos los mozos que se presenten á las columnas y que se les filie.	3.º	561
373	25	Orden del Ministro de la Guerra, concediendo la continuacion en el servicio á varios Sargentos primeros.	4.º	561
374	27	Circular, pase de varios individuos de tropa al Instituto de la Guardia Civil.	4.º	563
375	21	Circular, disponiendo que las deducciones practicadas por la Seccion de ajustes de cuerpo, en concepto de sobre-laber de una peseta diaria concedido á los indivi-		

XXVII.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
376	26	duos de tropa sean acreditadas en extracto adicional. <i>Circular</i> , disponiendo que el abono de gratificación de prendas mayores se abone á los batallones de Reserva desde su creación.	6.º	565
377	22	<i>Circular</i> , destinando á cuerpo á varios individuos de tropa procedentes de Ultramar.	6.º	565
378	11	Acta número 14 de la Junta directiva del Asilo de Huérfanos.	4.º	565
379	1.º	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, suprimiendo la situacion de Supernumerarios sin sueldo á la que se concedia el pase á Jefes y Oficiales.	7.º	568
380	30	<i>Circular</i> , disponiendo que á los Jefes y Oficiales del Batallon voluntarios de la República de Teruel, se les abone el quinto de sueldo durante el tiempo que hayan desempeñado servicio activo.	1.º	584
381	28	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, disponiendo que los individuos de la Junta reorganizadora del Ejército no sean baja en sus actuales situaciones.	6.º	584
382	18	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, dando de baja al Mariscal de Campo D. Félix Ferrer, por su actitud rebelde contra las decisiones de la Asamblea.	6.º	585
383	18	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, dando de baja al Alférez D. José Gimenez, por haber desaparecido.	5.º	585
384	18	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, dando de baja por haber capitancado una turba de insurrectos al Coronel D. Leandro Carreras.	5.º	586
385	18	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, dando de baja al General D. Juan Contreras, por haber enarbolado la bandera de insurreccion.	5.º	586
386	18	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, id. id., al Teniente D. Juan Hernández, por haber caido prisionero en poder de los carlistas.	5.º	587
387	10	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, formando cuatro depósitos de instruccion para los quintos.	Organizacion	589
388	4	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, movilizandó 80.000 hombres de los adscritos á la Reserva.	Organizacion	596
389	11	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, admitiendo la dimision al Secretario general del		

XXVIII.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO	Negociado	Páginas.
390	11	Ministro de la Guerra, D. José, Diaz Ilarraza. <i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, disponiendo se encargue interinamente de la Secretaría general de Guerra, el Brigadier D. Juan Corbalán.	Secretaría.	597
391	4	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, concediendo la continuacion en el servicio á 72 Sargentos primeros.	Secretaría.	597
392	26	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, abonando sueldo entero durante 6 meses que estuvo enfermo de una herida al Teniente don Miguel Hidalgo, y que esta medida sea extensiva á todos los que se encuentren en igual caso.	4.º	598
393	20	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, dando de baja en el E. M. del Ejército por haberse colocado en actitud rebelde contra las decisiones de la Asamblea al Mariscal de Campo D. Blás Pierrad.	6.º	600
394	3	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, dando de baja al Capitan D. Francisco Moreno, por haber desaparecido.	5.º	600
395	27	<i>Circular</i> , destinando á cuerpo á varios individuos procedentes de Ultramar.	5.º	601
396	12	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, sobre concesion de licencias por enfermedad á Jefes y Oficiales.	4.º	601
397	9	<i>Circular</i> , nombrando segundos Ayudantes Médicos á 12 Licenciados en Medicina.	Organizacion	605
398	20	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, dando de baja en el Ejército al Coronel de la Guardia Civil D. Cayetano Fréixas.	1.º	606
399	25	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, id id. al Coronel de Caballería D. Santiago Linacero.	5.º	606
400	27	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, id. id., al Alferez de Carabineros D. Marcelino Peinado, por haber desaparecido.	5.º	607
401	29	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, id id. al Teniente Coronel de Infantería D. Aniceto Fernandez.	5.º	608
402	29	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, id. id. al Coronel de Infantería D. José Lopez Borreguero.	5.º	609
403	29	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, resolviendo acerca de una consulta referente á la penalidad que debe imponerse á los Voluntarios de la República movilizados.	5.º	609
404	3	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, dando de baja en el Ejército al Alferez de Infante-		

XXIX.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
405	3	ría D. Jorge Sanchez, por haber desaparecido. <i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, id. id. al Alférez de Caballería D. José Suarez; por no haberse presentado en su destino.	5.º	610
406	6	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, id. id. al Teniente de Artillería D. Antonio Tarrazona.	5.º	610
407	6	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, referente á una sumaria por desfalco en la que está incluido el Brigadier Carmóna.	5.º	611
408	10	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, dando de baja al Teniente de Infantería D. Pedro Mendiry, por haberse ausentado.	5.º	612
409	10	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, id. id. al Brigadier D. Torcuato Mendiry, por haberse pasado á las filas de D. Carlos.	5.º	614
410	10	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, id. id. al Alférez de infantería D. Gabino Sainz, por haber desaparecido.	5.º	615
411	10	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, id. id. al Capitan D. Santiago Blanco, por id. id.	5.º	615
412	10	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, id. id. al Teniente D. Joaquin Sacanell, por id. id.	5.º	616
413	10	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, id. id. al Comandante de Caballería D. Cecilio Saenz, por id. id.	5.º	616
414	11	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, dando de alta en el Ejército al Capitan D. Tomás Gomez Tarin.	5.º	617
415	10	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, dando de baja al Teniente de infantería D. Luis Romeu, por haber desaparecido.	5.º	618
416	15	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, dando de baja en el Batallon Cazadores de Alba de Tormes, al Teniente D. Rafael Alonso, por suponer haya sido prisionero de guerra.	5.º	618
417	15	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, id. id. al Oficial segundo del cuerpo administrativo del Ejército D. Juan Batlle, por no haberse presentado en su destino.	5.º	618
418	15	<i>Circular</i> , nombrando Jefe interino de la Representacion del Arma de Infantería al Teniente Coronel D. Alejandro Montoya.	Secretaria.	619
418	17	<i>Circular</i> , estableciendo reglas fijas que armonicen la tramitacion y despacho de los expedientes sobre vacantes de sangre.	Organizacion	621
419	18	<i>Circular</i> , sobre sustitucion de Sargentos y		

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
420	17	Cabos destinados á los batallones que se movilizan por otros. <i>Circular</i> , destinando Sargentos segundos y Cabos al batallon Cazadores de Estella, para su nueva organizacion.. . . .	Organizacion	622
421	18	<i>Circular</i> , cambio de destino de Oficiales de Sanidad Militar.. . . .	Organizacion	622
422	20	<i>Circular</i> , destino á cuerpo activo y cambio de destino de varios Oficiales.	1.º	624
423	22	<i>Circular</i> , disponiendo que los Jefes de cuerpo se ciñan á cumplimentar lo dispuesto en las circulares números 360 y 361 sobre destino de clases de tropa á otros cuerpos.	2.º	628
424	18	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, dando de baja definitiva en el Ejército al Teniente D. Teodoro Gonzalez, por no haber justificado su existencia.	Organizacion	631
425	18	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, id. id. al Capitan D. José Vasco, por id. id.	2.º	631
426	18	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, id. id. al Teniente D. José Lopez y Alféreces don Juan Ferrer, D. Benito Mendez y D. Antonio Hernandez, por id. id.	2.º	632
427	15	<i>Circular</i> , destinando á varios individuos de tropa al cuerpo de Carabineros.	4.º	632
428	20	<i>Circular</i> , publicando vacantes de Alférez en el Ejército de Puerto-Rico.	7.º	633
429	18	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, referente á una proposicion sobre modificacion de la legislacion vigente y exigir la responsabilidad subsidiaria á los electores de los Oficiales que desfalcan.	5.º	634
430	18	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, dando de baja al Teniente D. Adalberto Eguia, por haber desaparecido de la plaza de Cádiz.	5.º	635
431	18	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, id. id. al Teniente D. Angel Rodriguez, por haber desaparecido.. . . .	5.º	636
432	18	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, id. id. al Teniente D. Casimiro Perez, por id. id.. . . .	5.º	636
433	21	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, Ascenso y cambio de destino de Oficiales de Sanidad Militar.	1.º	637
434	18	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, dando de baja al Teniente D. Estéban Gonzalez, por haber desaparecido.	5.º	638
435	18	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, dando de alta al Teniente D. Mariano Mola, que habia sido dado de baja en el Ejército.	5.º	639

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
436	18	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, dando de baja en el Ejército al Alférez D. Secundino Rubio, por haber desaparecido.	5.º	639
437	20	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, disponiendo que el soldado presunto desertor Miguel Cerdá, continúe en las cárceles militares.	5.º	640
438	23	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, absolviendo en una sumaria al Alférez D. José Montoya.	5.º	641
439	20	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, aprobando lo dispuesto por el Capitan general de Valencia, referente al suministro de racion extraordinaria de cebada hecha al Regimiento de Sagunto.	6.º	641
440	20	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, sobre abono de pasaje por cuenta del Estado, desde las Islas Canarias á la Península de las esposas de Jefes y Oficiales del Ejército que regresen de dicha provincia por motivos de salud.	6.º	642
441	20	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, haciendo extensiva á los trasportes del material de guerra que verifiquen por ferrocarriles y buques de empresas marítimas por cuenta del Estado, la orden de 10 de Marzo anterior referente á los individuos y clases militares.	6.º	643
MES DE OCTUBRE.				
442	26	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, restableciendo las Direcciones generales de las armas.	Organizacion	645
443	27	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, nombrando Director general de Infantería al Teniente general D. Juan Martinez Ploves.	Secretaría.	645
444	27	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, idem id. Secretario de la misma al Brigadier D. Juan Corbalan.	Secretaria.	646
445	27	<i>Circular</i> , nombrando Jefe de la Representacion del Arma de Infantería al Comandante D. Bruno Alvarez.	Secretaría.	646
446	26	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, organizando el cuerpo de Artillería como lo estaba el 7 de Febrero de este año.	Organizacion	646
447	26	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, recordando lo dispuesto en varias circulares en las que se prohíbe que los militares entren en polémicas.	Organizacion	647

Número de la circular.	Fecha.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
448	26	<i>Orden del Ministro de la Guerra, disponiendo que cuando las circunstancias lo exijan y en la proporcion conveniente, se destinen á los Ejércitos del Norte y Cataluña, los Jefes y Oficiales de buena edad que hoy prestan sus servicios en las dependencias centrales del ramo de Guerra.</i>	Organización	648
449	27	<i>Orden del Ministro de la Guerra, referente á requisición de caballos.</i>	Organizacion	648
450	22	<i>Circular, remitiendo á los cuerpos la Memoria sobre organizacion militar de España.</i>	Organizacion	653
451	30	<i>Circular, pidiendo á los Jefes de cuerpo relacion numérica de los mozos de la reserva que hayan ingresado en los suyos.</i>	3.º	655
452	27	<i>Circular, recordando el cumplimiento de lo prevenido en la circular núm. 553 sobre propuestas de la clase de tropa y actas de exámenes.</i>	4.º	655
453	23	<i>Circular, destinando á cuerpo á varios individuos de tropa procedentes de Cuba.</i>	4.º	656
454	30	<i>Orden del Ministro de la Guerra, dando de baja en el Ejército, por no haberse presentado en sus destinos, á 1 Comandante, 5 Capitanes, 1 teniente y 2 Alféreces.</i>	5.º	658
455	1.º	<i>Orden del Ministro de la Guerra, id. id. al Teniente D. Leonardo Garrido por haberse pasado á las filas carlistas.</i>	5.º	659
456	30	<i>Circular, disponiendo que los Coroneles que se hallan encargados de las Academias de Cadetes adelanten mensualmente los haberes á estos.</i>	6.º	659
457	27	<i>Orden del Ministro de la Guerra, aprobando el regreso á la Peninsula del Cadete de Infantería D. Juan Sanchez.</i>	7.º	659
458	1.º	<i>Orden del Poder Ejecutivo, admitiendo la dimision del Ministro de la Guerra Don Eulogio Gonzalez.</i>	Organizacion	661
459	1.º	<i>Orden del Poder Ejecutivo, nombrando Ministro de la Guerra al Teniente General D. José Sanchez Bregua.</i>	Organizacion	660
460	3	<i>Circular, pidiendo un estado demostrativo de los haberes, fondos y vestuario.</i>	Organizacion	662
461	3	<i>Orden del Ministro de la Guerra, disponiendo que los Jefes y Oficiales que han desempeñado en el arma de Artillería y no hayan obtenido colocacion pasen la revista de Octubre en comision activa del servicio.</i>	1.º	662
462	1.º	<i>Orden del Ministro de la Guerra, dejando</i>		

XXXIII.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
463	3	de reemplazo á los Jefes y Oficiales de los Batallones distinguidos que no obtuvieron colocacion. <i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, dando de baja por no haber justificado su existencia, al Teniente D. Enrique Sacanell.	1.º	662
464	29	<i>Circular</i> , destinando á cuerpo á varios individuos de tropa procedentes de Ultramar..	2.º	663
465	2	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, referente al turno de preferencia que debe guardarse para hacer efectivos los pagos por deudas.	4.º	663
466	2	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, dando de baja en el Ejército por no haber justificado su existencia, al Teniente de Caballería D. Antonio Izquierdo..	5.º	666
467	1.º	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, disponiendo que los Sargentos y cornetas renganchados que sirven en las reservas pueden optar al sobrehaber de una peseta..	5.º	666
468	1.º	<i>Circular</i> , alta y baja de aspirantes para el pase á Ultramar.	6.º	667
469	30	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, dando de baja á varios Jefes y Oficiales por no haberse presentado en sus destinos..	7.º	667
470	9	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, disponiendo que no se cubran las vacantes que dejan los Jefes y Oficiales cuando están de operaciones y se les concede un mes de licencia por enfermos.	5.º	675
471	8	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, suprimiendo el cuello vuelto en la levita de la Guardia Civil.	Organizacion	677
472	9	<i>Circular</i> , disponiendo que las hojas de servicio de los Coroneles Jefes de las Brigadas de reserva, radiquen en la oficina del detall del Batallon de reserva en donde el Coronel tenga designada su residencia.	Organizacion	677
473	8	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, mandando cubrir todas las vacantes que ocurran en los cuerpos que están de operaciones.	1.º	678
474	3	<i>Circular</i> , pase de individuos de tropa al Instituto de Carabineros..	1.º	678
475	3	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, disponiendo se expida la licencia absoluta á los soldados del regimiento de Murcia, Benito Ramos y Eugenia Real..	4.º	679
476	7	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, conce-	4.º	680

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
477	8	diendo abono de pasaje para la Isla de Cuba á la esposa del Brigadier D. Arsenio Martínez Campos, y que esta disposición se tenga por ley general, interin subsista Cuba en estado de guerra. <i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, disponiendo que los cuerpos se limiten á la adquisicion de las prendas más indispensables.	6.º	680
478	30	<i>Acta</i> , núm. 15 de la Junta del Asilo de Huérfanos.	6.º	681
479	2	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, dando de baja al Capitan de Infantería D. Rafael Hurtado por haber desaparecido.	7.º	681
480	2	Id. id. id., id. id. al Teniente de Caballería D. José M. Campos por no haberse presentado en su destino.	5.º	688
481	2	Id. id. id., id. id. á varios Oficiales por id..	5.º	688
482	4	Id. id. id., id. id. al Comandante de Caballería D. Mariano Cref y Masdeu por id..	5.º	689
483	8	Id. id. id., id. id. al Teniente de Infantería D. Juan Gonzalez y Garcia por id.	5.º	690
484	8	Id. id. id., id. id. al Capitan de Infantería D. Mariano Gutierrez Bustillo por id.	5.º	690
485	10	<i>Circular</i> , recordando lo dispuesto en varias circulares para que lo tengan presente los que soliciten alguna recompensa.	Organizacion	692
486	11	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, anunciando concursó para cubrir cincuenta plazas de cadetes de Infantería.	7.º	693
487	13	<i>Circular</i> , disponiendo que no se ponga obstáculo alguno al curso de las instancias que promuevan los individuos de tropa para pasar á la Guardia civil.	4.º	695
488	13	<i>Circular</i> , nombrando Cabo de cornetas del Batallon de reserva de Astorga al corneta Francisco Bello Perez.	4.º	695
489	13	<i>Circular</i> , idem id. del Batallon Cazadores de Béjar al corneta Antonto Ramos.	4.º	696
490	8	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, absolviendo al Teniente D. Pedro Ibañez y Garcia.	5.º	696
491	8	Idem id., dando de baja al Teniente de Carabineros D. Eugenio Perramon Alejandro por haberse ausentado sin autorizacion.	5.º	697
492	8	Idem id. id., dando de alta al Teniente de Infantería D. Nicolas Hernandez y Raimundo.	5.º	697
493	14	<i>Circular</i> , disponiendo que todas las peticiones que hagan los individuos del Arma las dirijan por conducto de sus Jefes.	Secretaría.	698

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO	Negociado.	Páginas.
494	14	Orden del Ministro de la Guerra, dejando en suspenso la orden circular de 3 de Setiembre sobre el distintivo que deben usar de <i>uniforme y paisanó</i> los Intendentes del Ejército y de division.	Organizacion	698
495	13	Circular, manifestando que el Jefe del Batallon de reserva de Valencia vende 4.500 botas para vino.	6.º	698
496	8	Orden del Ministro de la Guerra, dando de baja por haber desaparecido, al Comandante de Carabineros D. Mariano Gimeno.	5.º	699
497	20	Circular, referente al modo y forma de llevar las prendas de uniforme.	Organizacion	701
498	16	Orden del Ministro de la Guerra, mandando nombrar un Oficial por batallon para el servicio de vigilancia.	Organizacion	702
499	17	Id. id. id., disponiendo se admita por esta sola vez la vuelta al servicio en sus empleos de los Sargentos y Cabos licenciados.	4.º	702
500	16	Id. id. id., autorizando la adquisicion de capotes y pantalones para el Depósito de instruccion de quintos en Valladolid, á los precios de 27.50 pesetas y 13 pesetas respectivamente.	6.º	703
501	16	Circular, cambiando de destino á varios Oficiales.	2.º	704
502	15	Orden del Ministro de la Guerra, mandando construir prendas con toda actividad.	6.º	705
503	15	Id. id. id., mandando suprimir todos los signos exteriores que representen la Monarquía.	6.º	705
504	17	Circular, relacion de individuos que pasan al Instituto de Carabineros.	4.º	706
505	8	Orden del Ministro de la Guerra, dejando sin efecto la baja en el Ejército del Capitán D. Julio Ibañez y Teniente don Domingo Ruiz.	5.º	707
506	17	Id. id. id., id. id. del Alférez D. Jacinto Fernandez Santiago.	5.º	707
507	13	Circular, destinando á cuerpo á individuos procedentes de Cuba.	4.º	707
508	10	Orden del Poder Ejecutivo, concediendo indulto á aquellos que como prófugos eludiendo las leyes de quintas y matriculas de mar, vienen sufriendo extrañamiento de la Patria.	5.º	709
509	10	Orden del Ministro de la Guerra, mandando aplicar en todo su vigor las Ordenanzas generales del Ejército y Armada, sin		

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
510	8	escepcion alguna en todos los delitos militares.	5.º	709
511	21	Id. id. id., dando de baja en el Ejército, al Teniente D. Joaquin Perez Albuerne.	5.º	710
512	20	Orden del Ministro de la Guerra, concediendo la continuacion en el servicio á varios Sargentos primeros.	4.º	711
513	20	Id. id. id., disponiendo que á la Empresa de los señores Oluno Larrinaga y Compañía, le sea adjudicado el servicio de transporte del pasaje oficial para el Istmo de Suez.	6.º	712
514	22	Circular, previniendo á los Jefes de cuerpo formen relaciones nominales de los quintos por provincias y las remitan á los Capitanes generales.	3.º	715
515	23	Circular, dejando sin efecto la de 10 de Setiembre, y mandando proceder á la reclamacion de haberes de los mozos ingresados en las Cajas de quintos.	3.º	715
516	24	Orden del Ministro de la Guerra, resolviendo se proceda á la demolicion de la zona polémica de la plaza de Badajoz y dictando otras disposiciones para los casos que convenga á los intereses de defensa de las plazas.	Organizacion	717
517	25	Circular, promoviendo al empleo de Teniente á 111 Alféreces.	2.º	718
518	25	Circular, concediendo autorizacion para dotar á las Compañías de cuerpos activos y batallones de Reserva sobre las armas, de dos Alféreces en cada una de ellas, los que aparecen destinados al final de la misma.	2.º	720
519	25	Circular, dando colocacion en los cuerpos de Infantería á varios Oficiales procedentes de Artillería.	2.º	728
520	26	Circular, dando colocacion á varios Capitanes.	2.º	729
521	20	Circular, colocando en cuerpos activos á varios Comandantes en concepto de Supernumerarios.	1.º	730
522	22	Orden del Ministro de la Guerra, referente á una sumaria que se formó al batallon Cazadores de las Navas, en averiguacion de las causas que produjeron la pérdida de equipajes de los señores Oficiales, y haciendo aclaracion sobre el particular.	6.º	731
		Orden del Ministro de la Guerra, dando de baja en el Ejército, por haber desapare-		

XXXVII.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
		cido al Capitan de Caballería D. Pedro Gonzalez Muñoz.	5.º	732
		MES DE NOVIEMBRE.		
523	27	Orden del Ministro de la Guerra, declarando mayor antigüedad en el empleo de Alferez para que pueda optar á la gran cruz de S. Hermenildo, al Brigadier don Juan Buriel y Liuch, y haciendo extensivos iguales beneficios á los Jefes y Oficiales que se encuentren en el mismo caso.		
524	27	Circular, disponiendo que los Jefes de cuerpo despleguen todo el celo que les sugiere su interés por el bien del servicio, anotando en la hoja de los Jefes y Oficiales la baja por enfermo cuando está la Nacion en estado de guerra.. . . .	Organizacion	733
525	25	Orden del Ministro de la Guerra, relativa á los devengos que hayan de acreditarse á las fuerzas sublevadas despues de la revista de Comisario.	Organizacion	734
526	25	Idem id. id., disponiendo que al Coronel D. Joaquin de Mendoza y Breton, mientras se encuentre en la comision liquidadora de los disueltos batallones Francos, se le abone su sueldo por entero.	6.º	735
527	28	Circular, disponiendo que los Jefes de los cuerpos vistan los mozos de la reserva que les han sido destinados ó que se les destinen, interin se termina el vestuario que se está construyendo.	6.º	736
528	22	Acta número 16 de la Junta directiva del Asilo de Huérfanos de la Infantería.	7.º	737
529	29	Circular, dejando vistas las instancias de varios Sargentos primeros que solicitaron el pase al Ejército de Puerto-Rico, por no reunir condiciones para dicho pase.	7.º	742
530	27	Circular, disponiendo que en lo sucesivo se adopte el palin ó porta-bayoneta con arreglo al modelo marcado en la cartilla de uniformidad.	6.º	743
531	23	Orden del Ministro de la Guerra, dando de baja en el Ejército al 2.º Ayudante Médico D. Joaquin Lopez y Lopez.	5.º	743
532	23	Idem id. id., id. id. al Alferez de la Guardia Civil D. Juan Martinez Fernandez, por no haberse presentado en su destino.	5.º	744
533	23	Id. id. id., id. id. al Médico Mayor gradua-		

XXXVIII.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
534	23	do primer Ayudante D. Juan Adrerol y Estrader, por haberse desertado.	5.º	745
535	29	Id. id. id., id. id. al 2.º Ayudante Médico D. Ramon Gon y Andreu, por no haberse presentado en su destino.	5.º	745
536	25	Id. id. id., id. id. á tres Capitanes y dos Alféreces, por no haberse presentado en sus destinos.	5.º	746
537	5	Id. id. id., id. id. al Teniente Coronel graduado Comandante D. Simon Ruiz Luzzurriaga, por haber desaparecido.	5.º	747
538	6	Orden del Ministro de la Guerra, reduciendo el contingente de los Batallones de Cazadores á 1000 plazas cada uno.	Organizacion	749
539	7	Id. id. id., disponiendo que en los puntos donde haya poca guarnicion alternen los Jefes y Oficiales de los Batallones de Reserva con los de aquella, para el servicio de plaza.	Organizacion	749
540	7	Id. id. id., nombrando Comandante Fiscal del Batallon Provisional á D. Joaquin Gonzalez y Gonzalez.	1.º	750
541	10	Id. id. id., colocacion de Jefes y Oficiales en el Ejército del Norte.	1.º	750
542	30	Circular, nombrando segundos Ayudantes Médicos para algunos cuerpos.	1.º	753
543	8	Circular, destinando á cuerpo á individuos procedentes de Ultramar.	4.º	753
544	8	Orden del Ministro de la Guerra, concediendo al Coronel D. José Portal, Jefe del Depósito de quintos de Valladolid la gratificacion y raciones de pienso para su caballo, que se concede á los demás con mando de Regimiento.	6.º	755
545	5	Id. id. id., disponiendo que á los Jefes y Oficiales á las inmediatas órdenes de los Generales y Brigadieres, no se les considere como plazas montadas, esceptuando los Jefes y Oficiales que sirvan á las inmediatas órdenes de los Generales, y Brigadieres destinados en los Ejércitos de operaciones.	6.º	756
546	27	Id. id. id., resolviendo que los heridos en campaña reciban la mitad de su paga por el capítulo 27. mitad por el 29 del presupuesto de Guerra.	6.º	756
		Id. id. id., dando de baja al Teniente don Juan Prernat y Alférez D. Francisco Pardo, por no haberse presentado en sus destinos.	5.º	756

XXXIX.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
547	12	<i>Circular</i> , colocando varios Capitanes en cuerpos activos.	2.º	757
548	28	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, dejando sin efecto la baja en el Ejército del Teniente de Carabineros D. Ramon Tallari y Espinal.	5.º	758
549	31	Idem id. id., dando de baja en el Estado Mayor General del Ejército al Mariscal de Campo D. Ignacio Plana y Moncada, por hallarse formando parte de las facciones carlistas.	5.º	758
550	3	Idem id. id., dando de baja en el Ejército á quince Jefes y Oficiales de Infantería, Carabineros y Guardia Civil por no haberse presentado en sus destinos.	5.º	758
551	4	Idem id. id., dando de baja en el Ejército por haber pasado ausentes las revistas de Agosto y Setiembre al Coronel don Juan Yoldi y Royo y al Teniente Coronel D. Carlos Costa y Chacon.	5.º	760
552	4	Idem id. id., dando de baja al Comandante D. Antonio Rivero y Perez por igual motivo.	5.º	760
553	6	Idem id. id., id. id. al Comandante don Salvador Esteve Vallano por no haberse presentado en su destino.	5.º	761
554	6	Idem id. id., id. id. por igual motivo al Comandante D. Casimiro Beguer y Martinez.	5.º	761
555	6	Idem id. id., id. id. al Capitan de Estado Mayor y Plazas D. José Garcia Arnedo, por no haberse presentado á las autoridades del Distrito de Valencia.	5.º	761
556	15	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, disponiendo que los Oficiales hasta Capitan inclusive, así como los Sargentos primeros de Infantería y Caballería que asciendan al empleo inmediato por mérito de guerra en los cuerpos que se encuentren de operaciones, continúen en los mismos.	Organizacion	765
557	15	Idem id. id., sobre la forma de acreditar la peseta de sobre-haber á los individuos de los reemplazos de 1868 y siguientes.	Organizacion	765
558	16	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, dando colocacion en cuerpos activos á varios Tenientes Coronels.	1.º	767
559	16	Idem id. id., id. id. á varios Comandantes.	1.º	767
560	11	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, dando de baja al Teniente D. Juan Blanes y Lucy por no haberse incorporado á su cuerpo.	2.º	769

Número de la circular.	Fecha.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
561	13	Idem id. id., dejando sin efecto la baja del Capitan D. Luis Rodriguez Pereira.	2.º	769
562	11	Idem id. id., autorizando al Jefe de la Reserva de Madrid para formar charanga y adquirir Músico Mayor.	3.º	769
563	14	Idem id. id., sobre expedición de licencias de caza, pesca, y uso de armas á los militares retirados.	3.º	770
564	10	<i>Circular</i> , pase de individuos de tropa al cuerpo de Carabineros.	4.º	771
565	12	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, dando de baja en el Ejército, al Capitan D. Miguel Guzman, por no haberse presentado en su destino.	5.º	772
566	12	Idem id. id., id. id. al Comandante don Francisco Lorenzo por ignorarse su paradero.	5.º	772
567	14	Idem id. id., id. id. al Médico segundo don Restituto Granda y Gonzalez por haber desaparecido.	5.º	772
568	14	Idem id. id., concediendo próroga para efectuar su embarque para Filipinas á cuatro Jefes y resolviendo que cuando los Jefes y Oficiales destinados al Ejército de Filipinas no puedan embarcar por falta de buque dentro del citado plazo reglamentario de espectacion de embarque, se les considere prorogada su situacion de expectantes á buques todo el tiempo que necesiten para efectuarlo en el primero que se presente.	7.º	773
569	14	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, resolviendo que las licencias que en lo sucesivo se concedan para la Península á los Jefes y Oficiales de las diferentes armas é institutos de los Ejércitos de Cuba y Puerto-Rico, sean de cuatro meses y dos de próroga, y á los de Filipinas de ocho meses y otros dos de próroga.	7.º	774
570	19	<i>Circular</i> , disponiendo que los Jefes y Oficiales que pertenecen al Ejército expedicionario de la Isla de Cuba, sean nuevamente dados de alta en las respectivas escalas de la Península.	7.º	774
571	19	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, mandando cubrir todas las vacantes de Sargentos.	4.º	775
572	19	Idem id. id., disponiendo que los prisioneros carlistas que sean mozos de la reserva se les destine desde luego á servir al Ejército de la Isla de Cuba.	5.º	775
573	14	Idem id. id., creando en Barcelona, Lo-		

Número de la circular.	Fecha.	EXTRACTO.	Negociados.	Páginas.
574	20	groño y Valencia, Depósitos de Jefes y Oficiales que esten á disposicion de los Generales en Jefe de los Ejércitos de operaciones.	Organizacion	781
575	25	Idem id. id., aprobando el cuadro de Jefes y Oficiales que deben componer el Depósito de Valencia.. . . .	Organizacion	782
576	25	Idem id. id., destinando Jefes y Oficiales al expresado Depósito.. . . .	Organizacion	783
577	20	Idem id. id., id. id. id. al de Logroño. . . .	Organizacion	785
578	24	<i>Circular</i> , dictando reglas para la formacion de los estados de fuerza.	Organizacion	790
579	26	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, derogando el artículo 58 del Reglamento de Academias de Cadetes, referente al pase á Ultramar de Alférez.	7.º	791
580	21	<i>Orden</i> del Gobierno de la República, promoviendo por antigüedad 1 Teniente Coronel á Coronel, 6 Comandantes á Tenientes Coroneles, 5 Capitanes á Comandantes y 10 Tenientes á Capitanes. . . .	1.º	791
581	25	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, dejando sin efecto la orden por la cual se daba de baja en el Ejército, al Capitan D. Luis Rodriguez Pereira.. . . .	5.º	794
582	25	Idem id. id., derogando la R. O. de 22 de Febrero de 1845 relativa al punto en que los Jefes militares deben prestar declaracion ante los Jueces ordinarios. . . .	5.º	794
583	25	Idem id. id., decreto aboliendo la gracia de indulto de las penas impuestas por todas clases de delitos, á escepcion de la de muerte.. . . .	5.º	795
584	26	Idem id. id., publicando cuatro vacantes de Tenientes Coroneles, en el Ejército de Cuba.	7.º	796
MES DE DICIEMBRE.				
584	26	Idem id. id., negando el grado de T. C. al Comandante D. José Martinez Amaya. . .	Organizacion	797
585	26	Idem id. id., referente á conduccion por ferro-carriles de militares heridos. . . .	Organizacion	798
586	26	Idem id. id., nombrando Secretario general del Ministerio de la Guerra, al Brigadier D. Eduardo Bermudez y Reyna.	Organizacion	798
587	2	Idem id. id., disponiendo que el Teniente de Carabineros D. Enrique Gilles y Lopez, vuelva á ocupar su puesto en la Comandancia de Alicante.	Organizacion	799
588	2	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, disponien-		

Número de la circular.	Fecha.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
		do que varios Oficiales y clases de tropa que prestan sus servicios en el Instituto geográfico y estadístico, cobren sus haberes y demás goces que puedan corresponderles por el Ministerio de Fomento.	Organizacion	799
589	28	Idem id. id., dando de baja al Teniente D. Agustin Perez Cantarero, por no haberse presentado.	2.º	801
590	28	Idem id. id., id al Teniente D. Victoriano Martin y Martin, por haberse unido á las filas carlistas..	2.º	801
591	28	Idem id. id., id. al Capitan D. Ramon Altarriba y Villanueva, por no haberse presentado en su destino..	2.º	802
592	29	Idem id. id., id. al Teniente D. Les y Santos y Alferez D. Tomás Montiel y Sanchez, por no haberse presentado en sus destinos.	2.º	802
593	29	Idem id. id., id. al Teniente D. Cristóbal Vicente y Gil, por haber desaparecido. .	2.º	803
594	25	Orden del Poder Ejecutivo, haciendo extensiva la amnistia de 14 de Febrero último á todos los delitos de atentado ó desacato á la Autoridad, usurpacion de atribuciones, etc.	5.º	803
595	27	Orden del Ministro de la Guerra, dando de baja en el Ejército, al Coronel D. Gregorio Ponzoa y Martinez.	5.º	804
596	27	Idem id. id., disponiendo que á los Jefes y Oficiales pertenecientes á las Reservas y en situacion de reemplazo, no se les nombre en lo sucesivo fiscales..	5.º	805
597	29	Idem id. id., dando de baja al Alferez don Vicente Galban y Beltran, por haber desaparecido..	5.º	805
598	1.º	Orden del Ministro de la Guerra, id. id., al Capitan D. Luis Sierra y Lopez, por idem id.	5.º	806
599	2	Idem id. id., id. id. al Capitan D. Pedro Vidal, por id. id.	5.º	806
600	26	Idem id. id., disponiendo que tanto el Comandante D. Baldomero Ibañez, como los demás que se encuentren heridos perciban sus haberes militares mitad por el capítulo 27 y mitad por el 29 del presupuesto de Guerra.	6.º	807
601	26	Circular, publicando un estado de los efectos que existen del disuelto batallon de tiradores de Pierrad.	6.º	807
602	3	Circular, disponiendo que á los Cornetas y Cabos, se les descuente trece céntimos		

Número de la circular.	Fecha.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
603	2	de peseta para la suscripcion del Asilo de Huérfanos. <i>Circular</i> , previniendo á los Jefes de los cuerpos no hagan efectivo abonaré alguno, expedido por los cuerpos del Ejército de Ultramar, sin previo aviso de la Caja de Ultramar.	8.º	808
604	3	<i>Circular</i> , preguntando por el soldado José García Graña.	6.º	809
605	3	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, dando de baja definitiva al Capitan D. Juan Huero y Ponce, por no haberse presentado en su destino.	3.º	809
606	9	<i>Circular</i> , pidiendo relacion nominal de los que deseen adquirir el escalafon.	5.º	809
607	6	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, aprobando el cuadro eventual de Jefes y Oficiales de Barcelona.	Secretaria.	813
608	6	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, disponiendo que los aspirantes á Cadetes en las Academias de Infanteria y Caballeria puedan ingresar en ellas ganando semestres, cuando reunan á su buena conducta la condicion de haber obtenido cuando ménos en los exámenes anteriores la nota de muy buena por mayoría de votos.	Organizacion	813
609	6	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, aumentando las plazas de Cadetes hasta 600 y haciendo convocatoria extraordinaria al efecto.	7.º	816
610	29	<i>Acta</i> núm. 9 de la Junta del Asilo de Huérfanos.	8.º	819
611	3	<i>Circular</i> , destinando á cuerpo á individuos procedentes de Ultramar.	4.º	823
612	6	<i>Circular</i> , pases de individuos de tropa al cuerpo de Carabineros.	4.º	826
613	1.º	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, concediendo la continuacion en el servicio á varios Sargentos primeros.	4.º	826
614	5.º	<i>Circular</i> , previniendo á los Jefes de cuerpo dispongan la incorporacion al Regimiento Fijo de Ceuta de varios individuos que se publican en relacion.	4.º	828
615	3	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, dando de baja en el Ejército al Capitan D. Luis Camargo y Campo, por no haberse presentado en su destino.	2.º	829
616	5	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, referente á la sumaria que se formó contra el Cabo de la Guardia Civil, Ildefonso Gomez García, por supuesta desobediencia y		

XLIV.

Número de la circular.	Fecha.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
617	10	resistencia á la Autoridad judicial, por no haber consentido el embargo en la casa-cuartel para el pago de la cantidad de 37 pesetas 50 céntimos que por contribucion de arbitrios le correspondia pagar á la fuerza de dicho puesto. <i>Orden del Ministro de la Guerra, referente á los fondos con que han de satisfacerse las limosnas correspondientes á las Misas de Espiritu Santo que deben oír los Vocales de los Consejos de Guerra.</i>	5.º	830
618	10	Idem id. id., resolviendo que en lo sucesivo los Médicos Directores de los Hospitales, den conocimiento á los Jefes de los cuerpos del estado de gravedad de los enfermos en cuanto consideren que ha llegado el momento oportuno de ejercer la facultad de testar.	Organizacion	837
619	12	Idem id. id., admitiendo 116 Cadetes de Infantería que figuran en relacion nominal.	Organizacion	838
620	13	Idem id. id., referente á los pasages de los empleados públicos en los vapores correos trasatlánticos.	7.º	839
621	12	Idem id. id., dando de baja al Teniente D. Cristóbal Vicente Gil, por haber desaparecido.	7.º	842
622	5	<i>Circular</i> , destinando á cuerpo á individuos procedentes de Ultramar.	2.º	843
623	12	<i>Circular</i> , relacionª de varias prendas en venta de los batallones 1.º y 2.º <i>Guias de Pierrad.</i>	4.º	843
624	13	<i>Circular</i> , pidiendo un estado del armamento que usan los cuerpos.	4.º	846
625	2	<i>Orden del Ministro de la Guerra, dando de baja al Teniente D. Alvaro Bonet y Agustí, por haber desaparecido.</i>	6.º	846
626	3	Idem id. id., id. id al Alferez D. Arturo Lopez de Nicuña, por id.	5.º	847
627	5	<i>Orden del Ministro de la Guerra, dejando sin efecto la orden por la que se daba de baja al Teniente D. Angel Rodriguez.</i>	5.º	847
628	10	Idem id. id., disponiendo que los Capitanes generales cuando destinen á algun individuo al Fijo de Ceuta, por medida gubernativa den conocimiento al Ministerio de la Guerra.	5.º	848
629	13	Idem id. id., dejando sin efecto la baja del Alferez D. Antonio Hernandez Moliné.	5.º	848
630	11	Idem id. id., dando de baja al Capitan don	5.º	849

Número de la circular.	Fecha.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
631	13	Manuel Gonzalez, por no haberse incorporado á su destino. <i>Circular</i> , pidiendo relaciones de los suscritores para la Asociacion del Asilo de Huérfanos.. . . .	2.º	849
632	19	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, disponiendo que los Jefes Oficiales é individuos de tropa heridos en accion de guerra, pueden ir á curarse á sus casas, si lo solicitan por el término de dos meses. . . .	8.º	850
633	19	Idem id. id., disponiendo que los Generales Jefes y Oficiales del Ejército empleados, no se separen de su puesto bajo concepto alguno, sin previo permiso del Ministro de la Guerra.. . . .	Organizacion	853
634	20	Idem id. id., anulando varias gracias concedidas por mérito de guerra sin haberse hallado en accion alguna al Sargento 1.º del Ejército de Cuba D. Ramon Fernandez Merino.	Organizacion	853
635	13	Idem id. id., dando de baja en el Ejército al Alférez D. Jos Ciardia y Desojo, por no haberse incorporado á su cuerpo. . . .	Organizacion	854
636	13	Idem id. id., id. id. id. al Capitan D. Manuel Gonzalez, por id.	2.º	855
637	19	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, resolviendo se sobresea en la sumaria instruida al Capitan D. Ramon Altarriba Villanueva. . . .	2.º	856
638	17	Id. id. id., declarando con derecho á la pension de Monte-pio de Ministerios, á doña Cecilia Galiano y Mazo, hija del Teniente Coronel D. José Galiana.. . . .	3.º	857
639	18	<i>Circular</i> , mandando dar de baja al quinto D. Fernando Diaz Gimenez.. . . .	3.º	858
640	18	<i>Circular</i> , nombrando Sargento 1.º del Regimiento Fijo de Ceuta al 2.º Manuel Benavides Rodriguez.. . . .	4.º	858
641	15	<i>Circular</i> , pase de individuos de tropa al cuerpo de Carabineros.	4.º	859
642	12	<i>Circular</i> , id. id. id.	4.º	859
643	18	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, autorizando á los Capitanes generales de los distritos para que destinen á los suyos respectivos á los individuos de tropa procedentes de Ultramar.. . . .	4.º	860
644	20	<i>Orden</i> del Ministro de la Guerra, disponiendo que á los soldados del arma de Infanteria de oficio herradores y forjadores que deseen pasar á continuar sus servicios en el arma de Artilleria se les conceda dicho pase.	4.º	861

XLVI.

Número de la circular.	Fecha.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
645	18	Idem id. id., dejando sin efecto la baja en el Ejército del Capitan D. Joaquin Castro Piñeiro.	5.º	861
646	18	Idem id. id. absolviendo en una sumaria al Alferez D. Pablo Michó.	5.º	861
647	18	Idem id. id., dejando sin efecto la baja en el Ejército del Alferez D. Luis Garson Diaz.	5.º	862
648	19	Orden del Ministro de la Guerra, id. id. la del Teniente D. Ramon Pastor y Piñol.	5.º	862
649	20	Idem id. id., absolviendo en una sumaria al Teniente de Carabineros D. Ramon Pasarin y Valdes, un Cabo y varios Carabineros.	5.º	863
650	15	Idem id. id., disponiendo cese el abono de plus de campaña á los Generales, Jefes y Oficiales que no se hallen en operaciones haciendo estensiva esta medida á los individuos de tropa que teniendo derecho á él por no disfrutar el sobre-haber de una peseta, se encuentren en el caso citado en la disposicion anterior.	6.º	864
* 651	15	Idem id. id., disponiendo que los haberes de los Médicos provisionales que prestan sus servicios en los Regimientos y Batallones de Cazadores, se les reclame por los Habilitados de los mismos con cargo al capítulo 29 del presupuesto.	6.º	864
652	19	Idem id. id., haciendo estensiva á las madres, hijos y hermanos de los Jefes y Oficiales del Ejército de Cuba, la orden sobre pasage de fecha 13 de Setiembre último.	Organizacion	865
653	22	Orden del Ministro de la Guerra, refundiendo los 7 batallones de voluntarios Peninsulares del Ejército de Cuba en 3.	7.º	869
654	27	Orden del Ministro de la Guerra, promoviendo 89 Cadetes que cursaban el 5.º semestre á Alferez.	7.º	869
655	27	Orden del Ministro de la Guerra, promoviendo 48 Sargentos primeros á Alferez por antigüedad.	2.º	872
656	24	Idem id. id., dejando sin efecto la baja en el Ejército del Teniente D. José Gomez de la Macorra.	2.º	873
657	27	Circular, mandando esplorar la voluntad de los Tenientes y Alfereces que deseen pasar al Ejército de Cuba en su empleo.	7.º	874
658	19	Circular, nombrando Sargento 1.º Maestro de cornetas del Regimiento de Africa al		

Número de la circular.	Fecha.	EXTRACTO.	Negociado.	Circular.
659	20	Sargento 2.º Alejandro Martinez Cataluña. Orden del Ministro de la Guerra, dejando sin efecto la baja en el Ejército del Comandante D. Manuel de la Iglesia y Bermon.	4.º	874
660	20	Orden del Ministro de la Guerra, referente á la aplicacion que ha de darse á las pagas de tocas hechas á favor de viudas ó huérfanos de individuos del Ejército de Ultramar.	6.º	874
661	22	Orden del Ministro de la Guerra, dejando sin efecto la orden por la que se daba de baja en el Ejército al Teniente D. Luis Romeu Crespo.	3.º 2.º	875 876

FIN.